

Chilquinta Energía S.A.

Distribución y Venta de Energía Eléctrica
Comercio Minorista de Artículos del Hogar
Artículos Deportivos - Venta de Motocicletas
Arriendo de Inmuebles Amoblados o con Equipos y Maquinarias
Compra, Venta y Alquiler (Excepto Amoblados) de Inmuebles
Propios o Arrendados
Av. Argentina N°1, piso 9, Valparaíso.
SEÑOR(A) Superintendencia Valores Y Seguros
Prat 725 Of/313
Valparaíso



R.U.T.: 96.813.520-1
FACTURA ELECTRONICA

Nº 5.393.367

S.I.I. - VALPARAISO

Nº CLIENTE: 224860 - 3
FECHA EMISIÓN: 06 nov 2017
FECHA VENCIMIENTO: 21 nov 2017

R.U.T.: 60.810.000-8

SRES: Superintendencia Valores Y Seguros

GIRO: COMPAÑIAS DE SEGUROS

FECHA DE EMISION: 06 nov 2017

DIRECCION: Prat 725 Of/313, Valparaíso

TELEFONO:

INFORMACION DE SUMINISTRO

Tarifa BT-1A
Zona Tarifaria ZS3
Subestación VALPARAISO
Potencia Conectada 6 KVA
Límite de Invierno 350 kWh
Dirección Prat 725 Of/313 Valparaíso

Bloque de Corte 16
Cons. Referencia Prx. Per 0 kWh
Grupo Consumo CHILQUINTA
Fecha Límite para cambio tarifa A opción del cliente
Fecha Término de tarifa Indefinida

DETALLE DE SU CUENTA

LECTURAS Desde 25 sep 2017 al 24 oct 2017

Nr. Medidor	Cte	Tipo	Prop.	Actual	Anterior	Consumo
3225904	1	Activo	Empresa	2451	2451	0
4361629	1	Activo	Empresa	972	972	0
4416307	1	Activo	Empresa	8051	8051	0

Fecha estimada próx. lectura: 22-NOV-2017

COBROS

Administración del servicio	1.112
Arriendo Medidor	373
** Cuota N° 1 / 3 de recargo	97

**Recargo por aumento en el precio de la electricidad
Valor total \$ 346

CONSUMOS ULTIMOS MESES KWH



Último pago: \$ 1.768
18-10-2017 13:00 BANCO ESTADO

INFORMACION DE COMPENSACIONES

Detalle de Compensaciones
Compensación SEC por interrupciones de suministro del periodo: Oct/2016-Sep/2017
Total de interrupciones: 0
Tiempo total interrumpido(seg): 0
Tiempo a compensar(seg): 0
Consumo promedio(Kwh/Seg): 0,00000
Energía a compensar(Kwh): 0,00000
Costo de falla(\$/Kwh): 0,000
Monto a compensar(\$): 0

MONTO EXENTO	MONTO AFECTO	I.V.A.	TOTAL MES	SALDO ANTERIOR	OTROS CARGOS / ABONOS	TOTAL A PAGAR
0	1.582	301	1.883	0	0	1.883



Timbre Electrónico SII
Res N° 109 de 2006 - Verifique Documento www.sii.cl

MENSAJES

1.-Si vive una persona electrodependiente en tu domicilio, inscribete en www.chilquinta.cl o en el 600 600 5000.



Nombre:
RUT:
Recinto:
Fecha:
Firma:
"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5 de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

USO DE LA EMPRESA TALÓN DE CONTROL CHILQUINTA ENERGÍA S.A.



22486030000018830P0202000030642910

VENCIMIENTO	TOTAL A PAGAR
21 nov 2017	\$ 1.883

Nº FACTURA: 5393367
Nº CLIENTE: 224860 - 3
Nº RUTA: 06_210_6650

www.chilquinta.cl

Suscríbete a factura o boleto ELECTRONICA y paga a través de web pay plus



Infórmate sobre nuestros medios de pago, más flexibles y modernos.



Inscríbete en nuestra oficina virtual www.chilquinta.cl

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes

8:30 a 14:00 hrs.

Conectados a tu vida



FICHA DE REQUERIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS

N° 677.




SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

I. Antecedentes Generales de Requerimiento (*)

Fecha del Requerimiento:	07-11-2017		
Nombre Área/División/Departamento/Unidad	Departamento de Servicios Generales		
Funcionario responsable o de contacto de la Adquisición y/o Contratación. <small>Se debe señalar a quien se debe contactar para realizar consultas y/o definir las bases técnicas para la adquisición del bien o el servicio.</small>	Nombre	Carlos Antonio Álvarez Quiñinao	
	Cargo	Jefe Departamento	
	Anexo	4170	
Descripción General de Adquisición, Servicios y/o Contratación <small>Describe a Grandes rasgos objetivos y/o motivos de adquisición.</small>	Necesidades internas del servicio, pago por servicio de electricidad. Bodega de Valparaiso, desde el 25 de septiembre al 24 de octubre de 2017.		
Indicar Monto Estimado del Bien y/o Servicio \$	\$1.883.-		
Plazo de entrega del Bien y/o Servicio <small>Se deberá señalar el o los periodos en que se requiere contar con el bien o servicio requerido</small>	A LA BREVEDAD		
FIRMA JEFATURA REQUIRENTE <small>(Jefe de Área o División respectiva)</small>	 Carlos Antonio Álvarez Quiñinao		

(*) Uso exclusivo del Requirente

II. Antecedentes de Aprobación

fecha: 07.11.2017.	
¿requerimiento aprobado?	Observaciones
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	En caso de rechazo indicar las causales de éste o agrgar algún detalle
FIRMA JEFE DE DPTO. DE ABASTECIMIENTO	 Isabel Alvarado Avendaño

#3 Nota: El número de la ficha de requerimiento es completado por del Departamento de Abastecimiento.



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
CDP

INFORMACIÓN GENERAL: (uso exclusivo DA)

N° certificado: 713

Fecha certificado: 7 de noviembre de 2017

Proyecto PAC SI NO X

PROYECTO N°

ARRASTRE SI X NO

Fuente financiamiento externa
(Si la respuesta es si marcar con una "X")

Nombre del requirente: Carlos Antonio Álvarez Quiñano

División, Área, Departamento o Unidad: Departamento de Servicios Generales

Objetivo: Necesidades internas del Servicio, Pago de electricidad bodega de Valparaíso (Chilquinta).

Gasto total de la compra o contratación: 1.883

Sistema de compra y/o contratación:

Licitación Pública	Licitación Privada	Trato Directo	Contrato Marco	Menor a 3 UTM	Servicios Básicos	X	Otros
--------------------	--------------------	---------------	----------------	---------------	-------------------	---	-------

ID de licitación, si la hubiere: No Aplica

DETALLE:

Descripción del Bien o Servicio	Unidades	Valor Unitario	Valores
Electricidad	1	1.883	1.883
TOTALES		Sub total	1.883
		Descuento	
		Neto	1.883
		IVA	
		Total	1.883

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA: (Uso exclusivo División de Finanzas)

Disponibilidad Presupuestaria: SI X NO

IMPUTESE A:

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación
08	08	01	22	05	001	000
Descripción:		Electricidad				

CARGUESE A:

N° Cuenta	Nombre Cuenta
532.05.01	Electricidad

Notas:

Los valores presentados pueden disminuir como consecuencia de la aplicación de algún descuento, disminución de precio por diferencia en el tipo de cambio.

Fecha de aprobación División de Finanzas: martes, 07 de noviembre de 2017

NELSON TORRES MORGADO
JEFE DIVISIÓN DE FINANZAS



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Pta. 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 2
www.svs.cl

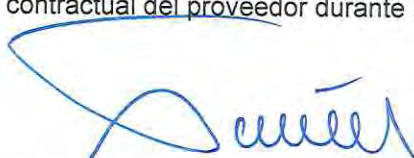


SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

FICHA DE RECEPCIÓN BIENES Y/O SERVICIOS N°

967

I. DATOS DE LA CONTRATACIÓN	
Nombre del bien y/o Servicio: Electricidad Bodega Valparaíso, SVS.- /	
Licitación Pública <input type="checkbox"/>	Fecha del Contrato: Orden de Compra N°
Trato Directo <input type="checkbox"/>	
Convenio Marco <input type="checkbox"/>	
Contrato Suscrito <input type="checkbox"/>	
Caja chica (compra menor 3UTM) <input type="checkbox"/>	
Servicios Básicos <input checked="" type="checkbox"/>	
Proveedor: Chilquinta Energía S.A /	RUT: 96.813.520-1 /
N° de factura o guía de despacho, si la hubiere: 5393367 /	Monto: \$ 1.883.- /

II. EL/LA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
Santiago, 07 NOV 2017	
Certifico que los bienes y/o servicios que se hace referencia en este documento se han recibido:	
Detalle de bien y/o servicio	Cantidad
Electricidad Bodega Valparaíso: Período desde 25 de septiembre al 24 de octubre de 2017.	1
Observaciones o Incumplimiento contractual del proveedor durante la ejecución del servicio o provisión de los bienes (*):	
 Carlos Antonio Álvarez Quiñinao Jefe Departamento de Servicios Generales	
<p>(*) IMPORTANTE: En los casos que la Unidad administradora del contrato evidencie incumplimientos contractuales que impliquen la aplicación de multas, deberá consignarlo en esta Ficha de Recepción, de manera tal que se refleje oportunamente la disconformidad correspondiente.</p>	

Nota: Este documento se confecciona para dar cumplimiento a la modificación del artículo 57 del Decreto N° 250, de 2004, realizada por el Decreto N° 1410, de 2015, ambos del Ministerio de Hacienda, que señala que las Instituciones deben publicar en el sistema de información "el documento que dé cuenta de la recepción conforme de los bienes o servicios adquiridos" en los procesos de compra realizados por: convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato o contratación directa.